



DEPARTAMENTO JURIDICO  
K9110 (2041) 2017

Juridico



ORD.: 5316

**MAT.:** Atiende presentación de empresa EFE Publicidad y Diseño Ltda., sobre sistema de registro y control de asistencia.

**ANT.:** 1) Instrucciones de 30.10.2017, de Jefa Unidad de Dictámenes e Informes en Derecho.  
2) Presentación de 20.09.2017, de Sr. José Mardones Osorio, en representación de empresa EFE Publicidad y Diseño Ltda.

07 NOV 2017

SANTIAGO,

**DE : JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO**

**A : SR. JOSÉ MARDONES OSORIO  
EMPRESA EFE PUBLICIDAD Y DISEÑO LTDA.  
AVENIDA LAS TORRES N°1440, LT 58 EL ROSAL  
JMARDONES@EFECHILE.CL  
HUECHURABA/**

Mediante su presentación del antecedente 2), consulta sobre la autorización de funcionamiento de un sistema de registro y control de asistencia, comercializado por la empresa Qwantec Ingeniería Ltda., regido por el dictamen N°1140/027, de 24.02.2016.

Sobre su consulta, es dable indicar que mediante Ord. N°1042, de 07.03.2017, se autorizó en el ámbito laboral la utilización del sistema de control de asistencia y determinación de las horas de trabajo, denominado Relojcontrol.com, propuesto por la empresa Qwantec Ingeniería Ltda.


Lo señalado, importa que la documentación relacionada con la certificación de dicho sistema fue examinada y aprobada por este Servicio, al verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en el dictamen N°1140/027, de 24.02.2016 que regula la materia.


Ahora bien, aclarado lo anterior, cúpleme informar a usted que el mismo Ord. N°1042, de 07.03.2017, precisa en su párrafo final que la verificación del cumplimiento de las características técnicas de la plataforma, no obsta a las observaciones o infracciones que pudieren detectarse por parte de esta Dirección a través de fiscalizaciones en terreno.


De esta manera, la autorización concedida para la comercialización y empleo de un sistema de registro y control de asistencia, no significa en modo alguno que este Servicio pierda la facultad de fiscalizar su correcta utilización por parte de cada empleador en particular.

Es todo lo que puedo informar a usted sobre la materia consultada.

Saluda a Ud.,

  
**JOSÉ FRANCISCO CASTRO CASTRO**  
**ABOGADO**  
**JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO**  
**DIRECCIÓN DEL TRABAJO**



  
**ABP/RCG**  
**Distribución:**  
- Jurídico  
- Partes  
- Control